

ACUERDOS REUNIÓN JUNTA PDI
NOVIEMBRE 2015

Los acuerdos que enumeramos a continuación corresponden a la reunión de la Junta de PDI del 27 de noviembre de 2015:

1/ La Junta de PDI acordó enviar un escrito al Rector y a los Vicerrectores a los que la Junta de PDI ha enviado escritos registrados, recordándoles la **obligación** de responder a los mismos.

2/ La Junta de PDI acordó enviar un escrito a la Vicerrectora de Política Académica y Profesorado de la UCM para solicitar información **por escrito** que responda a las siguientes peticiones:

a) En relación con el documento que se está elaborando para modificar el Plan de Estabilización y Promoción vigente, solicita información detallada de las estrategias y líneas de actuación prioritarias contempladas por su Vicerrectorado con objeto de que la Junta pueda trabajar en una propuesta de la parte social con el tiempo suficiente, hecho que permitirá llegar a la negociación en la Mesa Sindical con el trabajo previo realizado y se evitarán demoras en la gestión de dicha modificación.

b) Por lo que respecta a las 5 últimas plazas de Profesores Interinos convocadas, la Junta de PDI considera incompleta e indebida la información recibida ya que el espacio reservado a la justificación de estas plazas aparece en blanco cuando es necesaria su justificación ya que debe de dejar bien claro si los profesores contratados en estas convocatorias serán “interinos reales” por sustitución de profesores en Comisión de Servicios o en situaciones de baja laboral o por el contrario pasarán a engrosar la bolsa de profesores interinos de nuestra Universidad con todas las dificultades que este colectivo está viviendo para su estabilización y con las condiciones precarias de trabajo y de desarrollo de su carrera docente.

c) Petición de información, debida a los órganos de representación, sobre cambios en la plantilla docente (altas y bajas de profesores) así como solicitud de información detallada sobre

ACUERDOS REUNIÓN JUNTA PDI
NOVIEMBRE 2015

la carga y la capacidad docente de los Departamentos y del número de alumnos que reciben enseñanza por Departamentos.

d) Petición de información en relación con la legalidad que ampara las situaciones de colaboración docente de investigadores, que está ligada a la exención de horas permitidas en algunos casos del PDA2 y la posible amortización de puestos de trabajo debida a estas colaboraciones docentes.

e) Solicitud de información acerca de la dedicación de personal externo a la UCM que realiza colaboraciones docentes, en especial los de la Facultad de Filología, de cuyas situaciones se informó en las dos últimas reuniones de la Comisión Académica. La Junta considera que es una práctica aceptada de hecho pero que incide negativamente en la contratación correcta de profesorado ya que, por una parte no cumplirían, en muchos casos, el requisito de ser doctores (si aparecen en GEA deberían ser doctores) y por otra parte consumen un número elevado de créditos que habría que justificar.

3/ La Junta de PDI acordó, en relación con las peticiones de amparo de algunos profesores recibidas en la Junta de PDI y referidas a irregularidades en el reparto de la docencia o en temas administrativos en sus Departamentos, proponer a dichos profesores, una vez agotadas otras vías (Vicerrectorado de Política Académica, Defensora del Universitario o Unidad de Gestión y de Coordinación de Prevención de Riesgos laborales) ponerlo en conocimiento del Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional así como de la Inspección de Servicios.

4/ La Junta de PDI acordó solicitar a la Inspección de Servicios que se restablezca la práctica de envío de información a la misma sobre apertura de expedientes y aplicación de sanciones graves al PDI de nuestra universidad.

ACUERDOS REUNIÓN JUNTA PDI
NOVIEMBRE 2015

5/ Como acuerdo interno de la Junta de PDI y en relación con la comisión de trabajo en curso para la elaboración de una ponencia sobre la formación del profesorado y para la revisión del Programa Docencia , se acordó la colaboración de todos los miembros de la Junta con objeto de completar dicha ponencia.

6/ Como acuerdo interno de la Junta de PDI, respecto a las numerosas y variadas peticiones de exención de docencia adscritas al PDA2 que se presentan en la Comisión Académica, se acordó hacer un análisis de dichas peticiones en el año 2015 con objeto de poder hacer una propuesta para el próximo documento sobre Dedicación Académica del nuevo Equipo Rectoral.

Ángeles Ciprés Palacín
Presidenta de la Junta de PDI